

SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

POR LA LIBERTAD SINDICAL, EL SERVICIO A LOS CAMPESINOS Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS

Comité de Transparencia

Resolución: SINDET-SEDATU

Fecha: 26.10.17



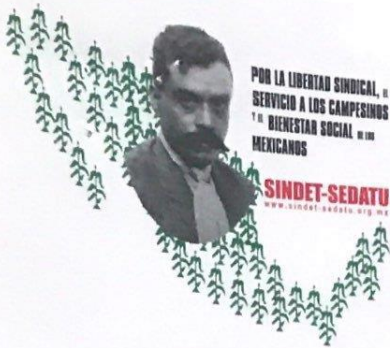
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSÉ ROSAS MORENO NO. 104 PRIMER PISO, COL. SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL QUIENES FIRMAN EN EL LISTADO DE ASISTENCIA ANEXO A LA PRESENTE, ASÍ COMO LA LIC. CLAUDIA RUIZ MACIEL, REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDET-SEDATU, A EFECTO DE INTEGRAR EL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" Y LA "UNIDAD DE TRANSPARENCIA" DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

SINDET-SEDATU
www.sindet-sedatu.org.mx

1. QUE EL PASADO 4 DE MAYO DE 2015 SE PROMULGO Y PÚBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN LO SUCESIVO "LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA"), ORDENAMIENTO EN EL QUE AHORA SE INCLUYE A LOS SINDICATOS COMO SUJETOS OBLIGADOS.
2. QUE EN EL ARTÍCULO 23 DEL CAPÍTULO III DE LA "LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA" REFIERE QUE: "SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBREN EN SU PODER: CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD EN LOS ÁMBITOS FEDERAL, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPAL."...SIC.
3. QUE LA "LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA" ESTIPULA EN SU ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I LA OBLIGACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO (SINET-SEDATU) DE CONSTITUIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO VIGILAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD INTERNA CON LA INTEGRACIÓN CONTEMPLADA EN LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO Y EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 45.



SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
POR LA LIBERTAD SINDICAL, EL SERVICIO A LOS CAMPESINOS Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS

Comité de Transparencia

Resolución: SINDET-SEDATU

Fecha: 26.10.17

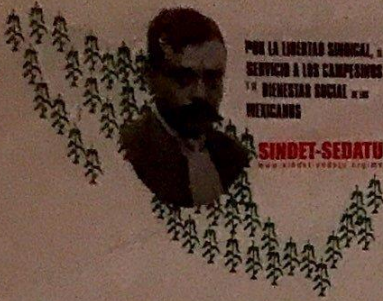


4. QUE EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULOS 23, 24 Y 25 DE LA “LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA” SE ESPECIFICAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SUJETO OBLIGADO (SINDET-SEDATU); EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL MISMO CAPÍTULO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EN EL CAPITULO IV, ARTÍCULOS 45 Y 46 LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
5. MOTIVO DE LO ANTERIOR, Y EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO DEL SINDET-SEDATU, LA C. ERIKA MARCELA VIDAL CARRERA, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO VIGENTE Y LA LEY REFERIDA, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 24 Y SU FRACCIÓN I DE LA “LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA”, SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y QUE ESTARÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y SECCIONAL:

- A) LA C. MARIA FERNANDA RAMIREZ ORTIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRATICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIA Y URBANO QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE.
- B) LA C. GRISELDA SÁNCHEZ SANTIAGO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
- C) LA C. MARGARITA ROQUE MONROY, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE OFICINAS FORANEAS.
- D) EL C. JESÚS HERNÁNDEZ ORTIZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE OFICINAS CENTRALES.



SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

POR LA LIBERTAD SINDICAL, EL SERVICIO A LOS CAMPESINOS Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS

Comité de Transparencia

Resolución: SINDET-SEDATU

Fecha: 26.10.17



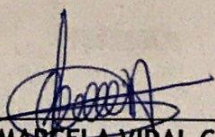
SEGUNDO. - DICHO COMITÉ ESTARÁ SUJETO A LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO III, ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA "LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA" Y LO RELEVANTE A LA MISMA.

TERCERO. - CONFORME LO MANDATADO EN EL ARTÍCULO 24 Y SU FRACCIÓN I DE LA "LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA", SE CONSTITUYE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y SE DESIGNA COMO TITULAR DE ESTA, A LA C. MARIA FERNANDA RAMIREZ ORTIZ QUIEN DESEMPEÑARA ACTIVIDADES DENTRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDET-SEDATU.

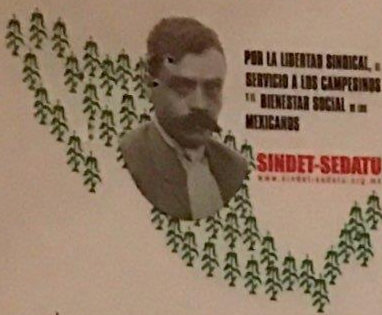
GGCUARTO. - EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA "LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA" Y LO RELEVANTE A LA MISMA.

Y SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA PREVIA LECTURA QUE DE LA MISMA REALIZAN LOS COMPARECIENTES, LOS CUALES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO (SINDET-SEDATU)


ERIKA MARCELA VIDAL CARRERA

SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

POR LA LIBERTAD SINDICAL, EL SERVICIO A LOS CAMPESINOS Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS

Comité de Transparencia

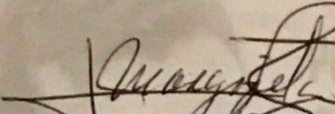
Resolución: SINDET-SEDATU

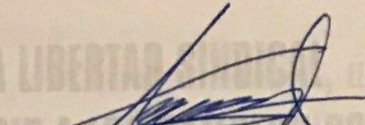
Fecha: 26.10.17



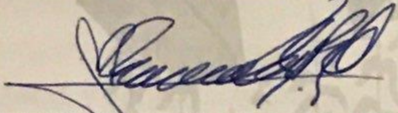
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


GRISelda SÁNCHEZ SANTIAGO
SECRETARIA DE FINANZAS

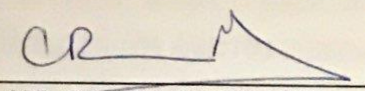

MARGARITA ROQUE MONROY
SECRETARIA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS DE OFICINAS
FORANEAS

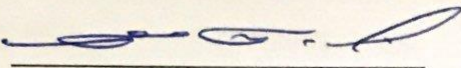

JESUS HERNANDEZ ORTIZ
SECRETARIO DE
TRABAJO Y CONFLICTOS DE
OFICINAS CENTRALES.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


MARÍA FERNANDA RAMIREZ ORTIZ

TESTIGOS


LIC. CLAUDIA RUIZ MACIEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDET-SEDATU


RAÚL TORRES SERRATO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
VIGILANCIA DEL CEN SINDET-SEDATU

-0-

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DE LA A.C. CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.